

GLASTONBURY TRADING, S. A.
Panamá, Rep. De Panamá



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, BENITO PERALTA CORTÉZ, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en calidad de Secretario de la sociedad anónima panameña
GLASTONBURY TRADING, S. A. por este medio

CERTIFICO:

Que el señor MIGUEL PEÑA VALLE es el propietario del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad
GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, 11 de Enero, 2011

GLASTONBURY TRADING, S. A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-233, Benito Peralta Cortéz
Director-Secretario

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 12 ENE 2011

Testigo

Testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo





Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 13 JAN 201

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 2061

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978 / DUY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibió. - Guayaquil



21 ENE 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXI de Guayaquil

RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Decimo
Notario de Guayaquil, con Cédula No. 4-103-2337

NOTARIO

(e) Reconocido
Reconocido

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Decimo